



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000049 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 07 ABR 2014

VISTO: El Memorando N° 226-2014/GOB.REG. TUMBES-PR-GGR., de fecha 04 de abril del 2014 y el Memorando N° 227-2014/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR., de fecha 04 de abril del 2014, sobre Reasumir Funciones de Jefe de Recursos Humanos CPCC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto;

Que, con Ordenanza Regional N° 004-2013/GOB.REG.TUMBES-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de agosto de 2013, se aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Tumbes; formaliza la estructura orgánica de la Entidad, además contiene una Representación Gráfica del Organigrama Estructural; y con Ordenanza Regional N° 010-2009/GOB.REG.TUMBES-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de setiembre de 2009, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP , de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Que, con Memorando N° 226-2014/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR., de fecha 04 de abril del 2014, a partir de la fecha el Gerente General Regional y por disposición de la Alta Dirección, da por concluida el **ENCARGO DE FUNCIONES** de Director Sistema Administrativo IV, del cargo previsto de Nivel Remunerativo F-4, de la Oficina de Recursos Humanos, la servidora nombrada CPC. NUVIA FLOR TORRES CASARIEGO, unidad orgánica dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia General Regional

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

CNP00049 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 07 ABR 2014

Que, con Memorando N° 227-2014/GOB.REG. TUMBES-PR-GGR., de fecha 04 de abril del 2014, el Gerente General Regional y por disposición de la Alta Dirección, que el servidor nombrado **CPCC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE** asuma las funciones en su plaza de origen Director Sistema Administrativo III en la Oficina de Recursos Humanos y por ende desempeñar las funciones del cargo previsto de Director de Sistema Administrativo IV como jefe de Recursos Humanos de la misma unidad orgánica, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la fecha;



Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INPA/DNP, Numeral 3.2 nos clarifica que la **rotación** es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa alcanzada;



Que, contando con las **plazas y cargos previstos** en el Cuadro para Asignación de Personal CAP de esta Sede del Gobierno Regional Tumbes y para dar cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 004-2013/GOB.REG. TUMBES-CR, donde se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con su Estructura Orgánica y Organigrama Estructural, y a la Ordenanza Regional N° 010-2009/GRT-CR, donde se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes;



Que, por lo expuesto, es necesario que se emita el acto resolutivo correspondiente para que el **CPCC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE**, asuma las Funciones en el cargo previsto Director de Sistema Administrativo IV Categoría F-4, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, a partir de la fecha. Así mismo la servidora **CPC. NUVIA FLOR TORRES CASARIEGO**, pasará a laborar en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional encargándole las funciones de la plaza Director Sistema Administrativo III.



Estando a lo informado, y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA "

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000049 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 10.7 ABR 2014

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867-LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular de Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV, AL CPCC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, a partir de la fecha, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Gerencial General Regional N° 00000430-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, donde se encargó las funciones del cargo previsto DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV, de la Oficina de Recursos Humanos, a la servidora nombrada CPC. NUVIA FLOR TORRES CASARIEGO, agradeciéndole los servicios prestados y quien pasará a laborar en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asumiendo las funciones en el cargo de Director de Sistema Administrativo III.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Oficina de Recursos Humanos y a las demás Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Mg. Luis Miguel Flores Merino
GERENTE GENERAL